



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVII

Miércoles, 9 de diciembre de 1970

Núm. 280

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS

Administración: Palacio de la Diputación Provi

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Bo-

tun-
dad,
dam-
semestre.

que los señores Secretarios reciban este dispondrán que se fije un ejemplo en el sitio de permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenados por su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION QUINTA

Núm. 6.849

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiendo solicitado don Antonio Cañada Gutiérrez, en nombre y representación de "Ebro Urbana", croquis de actuación aislada en terrenos ubicados en avenida de Cataluña, de conformidad con el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de fecha 10 de agosto del año en curso, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante el plazo de quince días hábiles, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1970. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general interino, Ernesto García.

Núm. 6.783

Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales

SEPTIMA COMISARIA

Jefatura provincial

Con el fin de lograr una mejor conservación y fomento de la riqueza piscícola de los ríos Esca y Manubles, en cuanto a la trucha se refiere, el Ilustri-

simo señor Jefe de este Servicio ha resuelto vedar, a propuesta de esta Jefatura, los tramos que a continuación se mencionan y cursos de agua afluentes a los mismos.

Río Esca:

Límite superior: Frente al kilómetro 12 de la carretera comarcal de Sos del Rey Católico a Francia por Roncal, término municipal de Salvatierra de Esca.

Límite inferior: Frente al kilómetro 4 de la mencionada carretera, término municipal de Sigüés.

Río Manubles:

Límite superior: Frente al kilómetro 8 de la carretera de Ateca a Torrelapaja, término municipal de Bijuesca.

Límite inferior: Casco de población de Torrijo de la Cañada.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1970. El Ingeniero Jefe provincial, José-Manuel de Arias.

SECCION SEXTA

Núm. 6.880

EL BURGO DE EBRO

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 15 de noviembre actual, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso relativo a la instalación del servicio de altavoces y accesorios con colocación de puntos sonoros distribuidos por el pueblo para

la difusión de bandos y avisos al vecindario, se hace público que dicho pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de la Corporación por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El Burgo de Ebro, 25 de noviembre de 1970. — El Alcalde, Jerónimo Marín.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA Juzgados de Primera Instancia

Núm. 6.893

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos número 269 de 1969, de quiebra de la entidad "Industria Zabre", S. A., domiciliada en calle Cinca, número 44, declarada a instancia del acreedor S. A. de "Maderas Ayfesa", representada por el Procurador don Ignacio Sanagustín, se ha señalado para el día 22 del actual, a las dieciséis horas, en la sala audiencia de este Juzgado, para celebrar Junta general de acreedores, a fin de tratar: De las gestiones efectuadas por la Sin-

dicatura; del informe que ésta presente; aumento del pasivo desde la Junta anterior; del resultado del examen de los créditos en orden a su graduación y posibilidades de recaudación.

Para cuyo acto se convoca por medio del presente a todos los acreedores de la entidad quebrada, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.823

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 217 de 1970, instados por la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción, representada por el Procurador señor Del Campo, contra don Lisardo Larpa Gimeno y don Ricardo Larpa Gil, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que han sido condenados los demandados, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 28 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Un coche marca "Renault", matrícula Z-36.009, motor número 049.824; valorado en 25.000 pesetas.

Un compresor marca "Aircor", sin número a la vista; valorado en pesetas 10.000.

Una pistola para pintar, marca "Victoria"; valorada en 3.000 pesetas.

Una caballería macho, cerrado, royo, pequeño; valorado en 10.000 pesetas.

Un remolque de madera para unos 1.500 kilogramos, con matrícula de Calatayud; valorado en 8.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.824

JUZGADO NUM. 3

Don Vicente García-Rodeja y Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de esta ciudad;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 175 de 1970, instados por doña María Lobera Balios, representada por el Procurador señor Peiré, contra don Salvador Caminal, en reclamación de cantidad, y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada, y para el pago de las responsabilidades a que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación por primera vez, ante la sala audiencia de este Juzgado, para el día 21 de diciembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una máquina de escribir "Atlántida", número 4034378, con "Involca"; valorada en 4.500 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", "Lexicon 80", núm. 503.315, con "Involca"; valorada en 4.500 pesetas.

Una calculadora "Hispano Olivetti", divisuma, eléctrica, número 38.810; valorada en 3.600 pesetas.

Una máquina de troquelar pieles y cueros, "Usci"; valorada en 30.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta. El Juez, Vicente García-Rodeja. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.821

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 198 de 1970 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de don Joaquín Laín Bayo, representado por el Procurador señor Aranda Gómara, contra "Refractarios Industriales", S. A., de esta vecindad, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a

dicha entidad demandada, designándose para ello el día 23 de diciembre próximo, a las once horas, advirtiéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la valoración y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes objeto de subasta:

1. Una prensa hidráulica vertical "Averly", número 3, con motor acoplado de 15 HP, completa; en 300.000 pesetas.

2. Una prensa hidráulica vertical número 2, "Averly", con motor de 15 HP, completa; en 300.000 pesetas.

3. Una prensa hidráulica vertical "Averly", con motor de 30 HP; en pesetas 400.000.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.835

BORJA

Don Pablo Duplá de Vicente-Tutor, Juez de primera instancia de la ciudad de Borja y su partido;

Hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 59 de 1969, promovidos por don Martín Miguel Lainez, representado por el Procurador señor Araus Castro, contra don Sabino Melero Pérez, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los siguientes bienes:

Porción de terreno o solar, hoy edificado, procedente de la dehesa llamada "Barranco del Espinal y de Pericás", en término de Gallur, que ha sido parcelada, de 400 metros cuadrados; linda: Norte, calle en proyecto; Sur, Sabino Melero; Este, resto de la finca matriz, y Oeste, Mariano Moros y calle de Miguel de Miguel. Inscrita a favor de los cónyuges don Sabino Melero Pérez y doña Felisa Echenique Pérez en el tomo 1.151, libro 74, folio 5, finca 5.770, inscripción 1.ª Tasado en 210.000 pesetas.

Edificio compuesto de casa de planta baja y corral en descubierto, sito en Gallur, en extramuros, partida procedente de la dehesa llamada "Barranco del Espinal y de Pericás", sin número demarcado; ocupa 200 metros cuadrados de superficie total, de los cuales 60 metros cuadrados corresponden a la casa y el resto al corral. Confronta: por la derecha entrando, con casa de José Gil; izquierda, casa de Mariano Capde-

vila, y espalda, Mariano Moros; inscrita a favor de los cónyuges don Sabino Melero Pérez y doña Felisa Echenique Pérez, para su sociedad conyugal, en el Registro de la Propiedad al tomo 1.007, libro 62, de Gallur, folio 218 vuelto, finca 4.506, inscripciones 2.^a y 3.^a Valorada la finca en 295.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado el próximo día 29 de diciembre, a las once horas, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores: Depositar previamente en la Mesa del Juzgado, o lugar destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación, acreditando su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Borja a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Pablo Duplá. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.874

CASPE

Don Modesto Aríñez Lázaro, Juez de primera instancia de la ciudad de Caspe;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos que se tramitan en este Juzgado a instancia de "Sociedad Anónima de Tractores Españoles" ("Sate"), representada por el Procurador señor Tapia, contra don Martín Serra Cruzado y don Felipe Rodríguez Martín, sobre reclamación de cantidad, y hallándose los autos en período ejecutivo, se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes embargados a la parte ejecutada, que se halla en rebeldía, y son los siguientes:

Sitos en el término municipal de Cuba de la Tierra del Vino (Zamora).

Una edificación de ladrillo hueco tipo "Bilbao" deslucido, cubierta de uralita, de una superficie aproximada de cien metros cuadrados. Tipo de subasta: 55.000 pesetas.

La finca rústica en que está situada la anterior edificación, al paso de la carretera de Mayalde, que linda: por el Norte, con finca dedicada al cultivo

de cereales, propiedad de Vicente, cuyos apellidos se ignoran; Sur, con prado comunal de Cuba del Vino; al Oeste, con el mismo prado, y al Este, con servidumbre pública que discurre paralela a la carretera antes expresada, siendo su superficie de unas treinta y tres áreas. El tipo de subasta es de 8.250 pesetas.

La subasta se celebrará simultáneamente en este Juzgado y en el de igual clase de Zamora, teniendo lugar en el de Caspe el día 29 de diciembre próximo, a sus once horas, significándose que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del tipo de tasación y deberá consignarse previamente el 10 por 100 del mismo para tomar parte en la misma, que los bienes carecen de titulación y que se faculta para ceder el remate a un tercero.

Dado en Caspe a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Modesto Aríñez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.796

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 20 de 1969, promovido por don Luciano Buil Galé, representado por el Procurador don Luis Sanz Alvarado, contra don Angel Pérez Miralles, sobre reclamación de cantidad, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados al ejecutado y que se relacionan a continuación:

1.º Un compresor marca "Aircó", de dos cilindros y 5 CV; en 27.000 pesetas.

2.º Una pulidora de mármol, marca "Lamar", con motor de 3 CV de potencia; tasada en 3.000 pesetas.

3.º Una cortadora de mármol marca "Lamar", con motor de 5 CV de potencia; tasada en 30.000 pesetas.

4.º Un turismo "Seat 1.400-C", matrícula SS-31.331; tasado en pesetas 15.000.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 30 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, y para tomar parte en la misma será necesario que los licitadores acrediten su personalidad mediante el documento nacional de identidad, debiendo consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 %

por lo menos de su avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo y pudiendo hacer el remate a calidad de ceder a un tercero; que los bienes señalados con los números 1, 2 y 3 se hallan depositados en un almacén de la calle Zapata, número 3, de Zaragoza, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, César Dorel. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 6.836

EJEA DE LOS CABALLEROS

Don César Dorel Navarro, Juez de primera instancia de Ejea de los Caballeros y su partido;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente gubernativo número 1 de 1970, a instancia del Patrimonio Forestal del Estado, Jefatura Regional del Ebro de Zaragoza, sobre exacción de multa e indemnización de daños, impuesta a Agustín Ara Ara y como subsidiario a don José Ustarroz Sanz, vecinos de Lorbés (Zaragoza), en cuyo expediente he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, con la rebaja del 25 por 100, los siguientes bienes semovientes:

1. Seis reses lanares de seis y siete años; tasadas en 7.200 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, con las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en dicha subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo de tasación y acreditar su identidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para esta segunda.

2.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que los bienes se hallan depositados en poder de don Pascual Iralde, vecino de Salvatierra de Esca, en donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado el presente en Ejea de los Caballeros a treinta de noviembre de 1970. El Juez, César Dorel. — El Secretario accidental, (ilegible).

Núm. 6.797

C U E N C A

Don José Rodríguez del Barco, Magistrado, Juez de primera instancia de la ciudad de Cuenca y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que por don Mariano Sáiz Giménez, mayor de edad, casado, constructor de obras, con domicilio en Cuenca (calle de Ramón y Cajal, número 4, segundo derecha), se ha promovido expediente de jurisdicción voluntaria sobre liberación de gravámenes respecto de la finca urbana, situada en Cuenca, frente calle de Cervantes, número 13 que ocupa una superficie, según título, de 75 metros cuadrados y con los siguientes linderos: calle Cervantes; derecha entrando, calle de Alférez Rubianes; izquierda y fondo, herederos de doña Patrocinio Celada y, después, don Mariano Sáiz Giménez.

Habiéndose solicitado la cancelación de la carga que sobre ella pesa, consistente en hipoteca a favor de la sociedad civil colectiva "García y Compañía", domiciliada que estuvo en Zaragoza y arrendataria que fue del Servicio de Contribuciones de esta provincia, por la cantidad de 5.000 pesetas, para responder de la Zona Primera de esta capital, del entonces propietario don Higinio Olmeda Gil, cuya hipoteca grava el referido inmueble.

Y en cumplimiento a lo ordenado en la vigente Ley Hipotecaria se hace público para que pueda llegar a conocimiento de la sociedad civil colectiva "García y Compañía", domiciliada que estuvo en Zaragoza y arrendataria que fue del Servicio de Contribuciones de esta provincia, y cuyo actual domicilio se ignora, y cuantas personas pueda perjudicar dicha cancelación, y a quienes se cita para que en el término de veinte días, siguientes a la citación o a la publicación de los edictos, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Cuenca a veinticuatro de noviembre de mil novecientos setenta. El Juez, José Rodríguez del Barco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.869

GUADALAJARA

Don Julián Muelas Redondo, Juez de instrucción de la ciudad de Guadalajara y su partido;

Hace público: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan diligencias previas con el número 360 de 1970, sobre

imprudencia, con motivo de muerte de Rodrigo Rodríguez Pérez, de 31 años de edad, soltero, estudiante, hijo de Miguel y de Elida, natural de San José (Costa Rica), vecino que fue de Zaragoza; muerte de otra persona y lesiones y daños, en accidente de circulación ocurrido sobre las dieciséis cuarenta y cinco horas del día 11 de septiembre del año en curso, al colisionar el camión "Pegaso" matrícula M-407.905, propiedad de Fidel Velasco Muñoz, conducido por Pascual López Pavón, con la parte posterior del también camión M-459.310, conducido por Eusebio García Herrero, que accidentalmente se hallaba estacionado en el lado derecho correspondiente de la calzada, siendo alcanzados asimismo los turismos matrícula Z-89.772 y P.G.C.-100.131, hecho ocurrido a la altura del kilómetro 97'840 de la carretera R.N.II, Madrid-Francia, término municipal de Argecilla.

En cuyas diligencias previas se ha dictado con esta fecha por este Juzgado resolución acordando la publicación del presente al objeto de hacer el ofrecimiento de acciones que previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al padre, representante legal o herederos del difunto Rodrigo Rodríguez Pérez, en calidad de presuntos perjudicados.

Dado en Guadalajara a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta. El Juez, Julián Muelas. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.825

JUZGADO NUM. 31. — MADRID

Don Manuel Sáenz Adán, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 31 de los de Madrid;

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 430 de 1970 se tramita expediente para la declaración de herederos "ab intestato" de doña Adela Antonia Doménech y Ramírez de Arellano, hija de José y Josefina, nacida en Zaragoza el 4 de abril de 1905 y que falleció en Madrid, de donde era vecina, el 22 de mayo de 1970, en estado viuda y sin dejar descendencia.

En el mismo se reclama la herencia de dicha causante para sus hermanos de doble vínculo don Jesús y don José María Doménech y Ramírez de Arellano, y para sus sobrinos, hijos de su otro hermano de doble vínculo, que le premurió, don Enrique Doménech y Ramírez de Arellano.

Por providencia de esta fecha, y conforme a lo prevenido en el artículo 984

de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado librar edictos anunciando la muerte sin testar de la causante y los nombres y grado de parentesco de aquéllos, para quien se reclama la herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho que ellos a la misma, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo en el término de treinta días, con los apercibimientos legales.

Dado en Madrid a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Manuel Sáenz. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 6.826

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 521 de 1968, instado por "Estarta y Ecenarro", S. A., contra doña Pabla Mendi Bernal, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Un huerto sito en Pinseque (Zaragoza), calle del Prado, sin número, con una extensión de unos mil metros cuadrados, que linda: al frente, con calle del Prado; derecha entrando, con Milagros Lorente; izquierda, Alejandro Gay, y al fondo, con Milagros Lorente, existiendo sobre el mismo unas edificaciones, en construcción, que fundamentalmente son las siguientes:

a) Unas cochiqueras que ocupan una superficie de 77 metros cuadrados con 20 decímetros cuadrados; un chalet de dos plantas, que ocupa una superficie de 77 metros cuadrados y 18 centímetros cuadrados, destinada la planta baja a almacén y la superior a vivienda, que comprende: cocina, cuatro habitaciones y baño; la tasa, descontada una hipoteca, por valor de 600.000 pesetas de principal y 200.000 pesetas para costas, más un embargo por valor de pesetas 29.217 de principal y 15.000 pesetas para costas, que pesan sobre la misma, en la suma de 100.000 pesetas.

Y la subasta se celebrará con descuento del 25 por 100 sobre la tasación.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 12 de enero, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acre-

editar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder de la demandada, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos setenta. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.827

JUZGADO NUM. 1

Don Celedonio Ceña y López, Juez municipal del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 378 de 1969, instado por "Inversiones Zaragoza", S. A., contra don Carmelo Palacios Jodra, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

1. Un televisor "Artivisor", de 23 pulgadas, elevador y mesa; en pesetas 12.000.

2. Un frigorífico "Agni", tamaño pequeño; en 8.000 pesetas.

Total, 20.000 pesetas.

Celebrándose la subasta con descuento del 25 por 100 sobre la tasación.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 29 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del depositario don Valentín Sorolla Calvete (San Félix, 2), donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta. El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.828

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 839 de 1970 se ha acordado citar

en el "Boletín Oficial" de la provincia a Manuel Usano y a Asunción López Blanco, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en Zaragoza, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 16 del actual y hora de las diez treinta de su mañana (sito en plaza del Pilar, 2, tercera planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por estafa.

Zaragoza a primero de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.829

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 663 de 1969, instado por la compañía mercantil "Targrisa", representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Jesús Cavero Larrodé, vecino de Tauste, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 del precio de su tasación, los bienes embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, aparecen reseñados en el edicto anunciador de la primera subasta, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 227, correspondiente al día 6 de octubre de 1970.

Esta segunda subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 23 de diciembre, a las doce horas.

Para tomar parte en la misma se requieren los mismos requisitos que en la anterior.

Dado en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta. El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.830

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 920 de 1970, de este Juzgado, se dictó la sentencia que, literalmente, en el encabezamiento y fallo dicen así: "Sentencia. — Inmortal Ciudad de

Zaragoza a 28 de noviembre de 1970. El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Casimiro Ruiz Leal, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada al denunciado Casimiro Ruiz Leal, declarando de oficio las costas de este juicio. Devuélvase los objetos ocupados, y que obran en este Juzgado, a sus respectivos dueños: Alfredo Escudero Castro y Fernando Giménez Dual. Remítase testimonio de esta sentencia, tan pronto sea firme, al Juzgado de instrucción número 3 de esta ciudad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior por Su Señoría, que la dictó, hallándose celebrando audiencia pública, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Concuerda fielmente con el original, al que me remito.

Y para que conste y su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, para que sirva de notificación en forma al denunciado, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.831

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 58 del año 1970, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Estarta y Ecenarro", S. A., representado por el Procurador señor Del Campo, contra doña María del Carmen Pola Longás, vecina de Tauste, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de coser marca "Sigma", número 64-00350, en buen estado; valorada en 3.500 pesetas.

Un frigorífico marca "Kelvinator", de 150 litros, eléctrico, también en perfecto estado; valorado en 6.000 pesetas.

Un hornillo grande de tres fuegos marca "Corberó", esmaltado en blanco; valorado en 3.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de enero próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada, domiciliada en Tauste.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.871

JUZGADO NUM. 3

Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez municipal de este Juzgado, en providencia dictada en el juicio de faltas número 132 de 1970, sobre hurto, contra José González Lagunas, de 25 años, soltero, electricista, hijo de Manuel y de Manuela, natural de Barcelona, en ignorado paradero, ha acordado, en virtud a ser firme la sentencia, la notificación y traslado al mismo, en el "Boletín Oficial" de la provincia, de la siguiente tasación de costas:

Por derechos Registro (11.ª C.), 20 pesetas.

Por derechos y diligencias previas (artículo 28-1.ª), 115 pesetas.

Por derechos exhortos y certificación antecedentes (D. C. 6.ª y artículo 31), 675 pesetas.

Por derechos ejecución (artículo 29), 30 pesetas.

Reintegros del expediente, 205 pesetas.

Pólizas Mutualidad Administración Justicia, 50 pesetas.

6 por 100 tasación (10-6.ª-1.ª), 66 pesetas.

Total, 1.161 pesetas.

Y para darle vista por término de tres días al condenado José González Lagunas, requiriéndole para que se persone en este Juzgado y satisfaga la cantidad de 605'50 pesetas, parte de costas a él correspondiente, así como para que se constituya en prisión al

objeto de cumplir la pena de cinco días de arresto menor que le ha sido impuesta, expido la presente en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.872

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

Cumpliendo lo acordado en el juicio de faltas 989 de 1970, sobre lesiones por agresión a Maximiliana Lozano Camuñas, de 50 años, soltera, sus labores, hija de Antonio y de Luisa, natural de Moral de Calatrava (Ciudad Real), en ignorado paradero y que antes lo tuvo en esta ciudad, como transeúnte, por la presente se emplaza a la misma a fin de que en el término de cinco días, contados desde esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado (plaza de Nuestra Señora del Pilar, núm. 2, cuarta planta), al objeto de ser reconocida por el señor Médico forense.

Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.873

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 246 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Comercial Balay", S. A., representada por el Procurador señor Rey Ardid, contra don Andrés Corral Carrión, vecino de Sardanyola (Barcelona), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Philips" de 19 pulgadas, con estabilizador; en pesetas 6.000.

Un tresillo compuesto de un sofá de dos cuerpos y dos sillones, tapizado en rojo; valorado en 2.500 pesetas.

Un transistor "F. M.", con dos antenas; valorado en 1.500 pesetas.

Un frigorífico "Super-Ser", de 220 litros; valorado en 5.000 pesetas.

Una cocina "Corcho", de tres fuegos y horno; valorado en 2.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2 cuarta planta), he señalado el día 7 de enero próximo, a las

once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en el domicilio del demandado (calle Escuelas, 25, de Sardanyola, Barcelona).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 6.832

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 49 de 1970, que se tramita a instancia de don Ramón Fuertes Lahoz, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Angel Guallar, he acordado sacar a su venta en primera y pública subasta, los bienes embargados al demandado, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una registradora "Helios"; en pesetas 7.500.

Un tocadiscos "Aspes"; en 4.000 pesetas.

Un frigorífico "Agni"; en 3.500 pesetas.

Una lavadora "M. S. A."; en pesetas 2.600.

Una freidora "Gaggia"; en 5.000 pesetas.

Una cocina de gas butano "Benalal"; en 18.000 pesetas.

Una máquina para cigarrillos "Azko-yen"; en 18.000 pesetas.

Una máquina para cerillas "Azko-yen"; en 3.000 pesetas.

Suma total, 61.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el día 28 de diciembre, a las diez horas, advirtiéndose: Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes se hallan en poder del demandado,

donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.795

JUZGADO NUM. 5

Don Gregorio Alvarez Martínez, Secretario del Juzgado municipal núm. 5 de esta ciudad;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas número 621 de 1970, seguido por denuncia de atestado de la Policía, contra María Dolores Montero Rodríguez y María Gabarre Jiménez, por el hecho de hurto, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

“En Zaragoza a 30 de noviembre de 1970. — El señor don Jesús Ortiz Ricol, Juez titular de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre hurto, seguido contra María Dolores Montero Rodríguez y María Gabarre Jiménez,

Fallo: Que debo condenar y condeno a María Dolores Montero Rodríguez y a María Gabarre Jiménez a la pena de cinco días de arresto menor a cada una de ellas y al pago de las costas por mitad e iguales partes.

Notifíquese la presente, mediante edicto en el “Boletín Oficial” de la provincia, a las denunciadas, en ignorado paradero.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Ortiz”. (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — G. Alvarez. (Rubricado).

Y para que se sirva de notificación en forma a María Dolores Montero Rodríguez y María Gabarre Jiménez, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, Gregorio Alvarez.

Núm. 6.833

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 686 de 1970 se ha acordado citar en el “Boletín Oficial” de la provincia a Rufino Gallardo

González, como denunciado, y a “Seicar”, S. A., como responsable civil, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 29 de diciembre, a las diez treinta horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio señalado.

Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.834

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 844 de 1970 se ha acordado citar en el “Boletín Oficial” de la provincia a Manuel Zapata Sanz, denunciado, que antes tuvo su domicilio en avenida Navarra, 1, primera, travesía, octava E, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta) el día 12 de diciembre, a las diez quince horas de su mañana, al objeto de celebrar juicio de faltas.

Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos setenta. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 6.787

COMUNIDAD DE REGANTES DE PINA DE EBRO

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los regantes para el día 20 de diciembre de 1970, a las diez horas, en el local del Sindicato de Riegos, en primera convocatoria, y de no haber suficiente número de asistentes se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, a las once horas, en el local antes citado.

Se tratará de los asuntos siguientes:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Examen de la memoria semestral que ha de presentar el Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación del presupuesto de ingresos y gastos para 1971.
- 4.º Elección de un vocal para la Junta del Sindicato.
- 5.º Concesión de aguas de la acequia Mayor para el regadío de “Los Llanos” y de una finca en Villafranca.

6.º Petición de riego de día del Galacho, Molino y Deslinde.

7.º Ruegos y preguntas.

Pina de Ebro, 28 de noviembre de 1970. — El Presidente de la Comunidad, Fermín Labarta.

Núm. 6.786

COMUNIDAD DE REGANTES DE TERRER

De conformidad con lo que dispone el artículo 44 de las Ordenanzas por que se rige esta Comunidad, se convoca a todos los señores regantes de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre próximo y hora de las dos y media de la tarde en la Casa Consistorial.

Los asuntos a tratar son los siguientes:

Primero. Examen de la memoria anual del Sindicato.

Segundo. Examen y aprobación, si procede, de las cuentas de ingresos y gastos del presente año.

Tercero. Examen y aprobación del presupuesto para el próximo año de 1971.

Cuarto. Propositiones, ruegos y preguntas.

Si por falta de número no se pudieran tomar acuerdos, se celebrará la Junta en segunda convocatoria, el mismo día y hora de las tres de la tarde, en el mismo local, tomándose los acuerdos en esta segunda convocatoria.

Terrer, 28 de noviembre de 1970. — El Presidente, Eugenio Lozano.

Núm. 6.884

COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS SECTORES XXVII y XXIX DEL CANAL DE LAS BARDENAS

Se convoca por medio de la presente a todos los partícipes de esta Comunidad a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de los corrientes, en los locales del Ayuntamiento de Ejea, a las once horas en primera convocatoria y a las doce del mismo día en segunda, para tratar de los asuntos que se relacionan en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la sesión anterior y aprobación, si procede.
- 2.º Examen y aprobación de la memoria semestral presentada por el Sindicato.
- 3.º Examen y aprobación del pre-

supuesto de ingresos y gastos para el año 1971.

Ruegos y preguntas.

Ejea de los Caballeros, 1.º de diciembre de 1970. — El Presidente, Carlos Cerrada.

Núm. 6.813

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA HUERTA DEL EBRO
DE FUENTES DE EBRO

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el artículo 53 de las Ordenanzas, se convoca a los partícipes a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de diciembre próximo, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta horas en segunda, de no asistir número suficiente, la cual tendrá lugar en el cine parroquial, para tratar los asuntos siguientes:

1.º Examen de la memoria semestral presentada por el Sindicato.

2.º Examen y aprobación, si procede, del presupuesto de ingresos y gastos para el año 1971.

3.º Elección de Presidente de la Comunidad y de Vocales y suplentes para el Sindicato y Jurado de Riegos.

4.º Solicitud de agua sobrante por doña Concepción Sorolla Romero.

Fuentes de Ebro, 30 de noviembre de 1970. — El Presidente, Joaquín Lapuente.

Núm. 6.812

HERMANDAD DE LAS ACEQUIAS
DE MADRIZ Y CENTEN

Junta general ordinaria

Por el presente se convoca a todos los partícipes de esta Hermandad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar, en el salón de actos del Ayuntamiento de Sobradriel, el día 27 de diciembre de 1970, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las diez treinta en segunda, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualesquiera que sean los asistentes a la misma, y siguiendo

el orden del día que a continuación se especifica:

Orden del día

1.º Aprobar, si procede, el presupuesto de gastos e ingresos correspondiente al año 1971.

2.º Renovación de cargos en el Sindicato y Jurado de Riegos.

3.º Propuestas que lleve el Sindicato. Sobradriel, 28 de noviembre de 1970. El Juez Mayor de la Hermandad: Por autorización, El Secretario, (ilegible).

Núm. 6.877

HERMANDAD DE LABRADORES
Y GANADEROS DE CUBEL

Por la presente se convoca a todos los propietarios interesados a la Asamblea general que tendrá lugar el día 18 del actual, a las veinte horas en primera convocatoria y a las veinte en segunda, en el local de actos del Ayuntamiento, bajo el siguiente

Orden del día

Limpieza de acequias y desagües.

Forma de pago de la misma.

Ruegos, preguntas y proposiciones.

Cubel, 1.º de diciembre de 1970. — El Presidente, Aniceto Vicente.

Núm. 6.886

SINDICATO DE RIEGOS
DE MATARRAÑA Y ALGAS

Aprobada en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 8 de noviembre, la modificación del artículo 39 de sus Ordenanzas, se pone en conocimiento del público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, estarán expuestos al público en la casa del Sindicato (plaza San Bartolomé, 8) los proyectos aprobados en la Junta general para que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Nonaspe, 23 de noviembre de 1970. El Presidente, Miguel Bes Andréu.

Núm. 6.885

SINDICATO DE RIEGOS
DE MONFALLA, LLENTIC Y SOT,
PLA BATALLE Y RIVES

Aprobada en la Junta general extraordinaria, celebrada el día 8 de noviembre de 1970, la modificación del artículo 37 de sus Ordenanzas, se pone en conocimiento del público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, estarán expuestos al público en la casa del Sindicato (calle San Bartolomé, 8, de Nonaspe) los proyectos aprobados en la Junta general, para que puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Nonaspe, 23 de noviembre de 1970. El Presidente, José Albiac Andréu.

Núm. 6.788

SINDICATO CENTRAL DE RIEGOS
DEL RIO HUERVA
Y PANTANO DE MEZALLOCHA

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo preceptuado en las Ordenanzas por las que se rige la Comunidad de Regantes del Río Huerva y Pantano de Mezalocha, se convoca a la reglamentaria Junta general ordinaria anual, el domingo, día 13 del próximo diciembre, a las once horas en primera convocatoria, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza (sito en Don Jaime I, 18, principal), para tratar de asuntos determinados en los arts. 51 y 52 de dichas Ordenanzas.

Si no hubiera número de representantes suficiente se celebrará ésta en segunda convocatoria el domingo día 20 de dicho mes de diciembre, a la antedicha hora y citado local.

Las cuentas del ejercicio 1969-1970 estarán expuestas desde el día 7 de diciembre hasta la celebración de la Junta general, en el Sindicato de Riegos de Almotilla.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1970. El Presidente, Jesús Jaime.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	150 pesetas
Semestre	280 "
Año	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones